

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2019/42)

En Valencia, a 15 de Abril de 2019.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ESPECIALISTA EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Neurología del Hospital General Universitario de Elche / Área Demencias, para la gestión de Ensayos clínicos del servicio, especialmente el Proyecto de Investigación titulado "Estudio de fase III, Multicéntrico, Aleatorizado, Doble Ciego, Controlado con placebo y de Grupos paralelos para Evaluar la Eficacia y Seguridad de Gantenerumab en Pacientes con Enfermedad de Alzheimer Precoz (De Prodrómica a Leve)" cuyo Investigador Principal es el Dr. Jordi Alom Poveda.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 36.720 €.
- Lugar de trabajo: Servicio de Neurología /Área de Demencias. Hospital General Universitario de Elche.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán la realización de Ensayos Clínicos en Enfermedad de Alzheimer:

- Coordinación de ensayos clínicos en enfermedad de Alzheimer
- Preparación y presentación de los documentos oficiales al comité ético
- Atención a los monitores en sus visitas al centro
- Realización de los estudios Neuropsicológicos (Rater) para los ensayos clínicos

- Formación continuada, con asistencia a los "Investigators Meetings" de los protocolos de actuación para cada uno de los ensayos clínicos
- Formación continuada para el dominio de las diferentes plataformas de recogida de datos electrónico y cumplimentación de datos así como respuesta de las queries (consultas y dudas de los monitores y promotores para los diferentes ensayos clínicos)
- Formación continuada para los criterios de actuación en los tests NPS
- Búsqueda de pacientes que cumplan criterios de Exclusión/Inclusión y reclutamiento
- Mantenimiento de la trazabilidad de los datos de los estudios en la Hª Clínica de los pacientes.
- Continua observación de las plataformas de información de los ensayos (Nuevas Enmiendas, Efectos Adversos)

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Psicología y Especialidad en Neuropsicología Clínica.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación |
|--|---------------------------------------|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts) | Puntuación máxima por apartado |
| Experiencia laboral acreditada como Study Coordinator en Ensayos Clínicos sobre la Enfermedad de Alzheimer. (5 pts por año trabajado) | 20 pts |

| | |
|--|---------------------------------------|
| Experiencia acreditada en el manejo de Cuadernos de Recogida de Datos (CRD) en formato electrónico. (1 pto por plataforma CRD) | 4 ptos |
| Experiencia Laboral acreditada como RATER en Ensayos Clínicos en Enfermedad de Alzheimer. (0.5 ptos por ensayo clínico) | 16 ptos |
| 2.- FORMACIÓN (30 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| 2.1 Formación académica y profesional | |
| Cursos relacionados con Neuropsicología Clínica (2 ptos por curso) | 6 ptos |
| Formación continuada como Rater en los diferentes formatos: Bracket, Cogstate, MedAvante (3 ptos por certificación) | 9 ptos |
| Acreditación de asistencia/participación en Investigator Meeting (2 ptos por evento) | 10 ptos |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | |
| Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1) | 5 ptos |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior) | 5 ptos |
| 4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| Grado de discapacidad igual o superior a 33% | 5 ptos |
| 5.- ENTREVISTA (20 ptos) | Puntuación máxima por apartado |
| Resultado de la entrevista personal | 20 ptos |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 ptos |

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email:
rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 30 de Abril de 2019

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Facultativo del Servicio de Neurología o persona en la que delegue.
- Facultativa del Servicio de Neurología o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.